

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2373 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2252 de fecha 20.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en calle Las Rosas N° 12, comuna de Requínoa, por perifoneo durante la tarde de los días 24 y 25 de Agosto de 2013, en Villa Los Cristales, San Ignacio, Nuevo Amanecer y otras cercanas, para difusión de actividad "Tu Municipio más cerca", junto Info Bus de la Seremi de Gobierno, que se realizará el día 26.08.2013, en Villa Los Cristales, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en calle Las Rosas N° 12, comuna de Requínoa, por perifoneo durante la tarde de los días 24 y 25 de Agosto de 2013, en Villa Los Cristales, San Ignacio, Nuevo Amanecer y otras cercanas, para difusión de actividad "**Tu Municipio más cerca**", junto Info Bus de la Seremi de Gobierno, que se realizará el día 26.08.2013, en Villa Los Cristales, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa DIDECO en Terreno", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo